



Los ayuntamientos reciben 2 millones de euros para el Plan de Empleo

La Diputación de Huelva ha hecho efectivo el pago de dos millones de euros para los ayuntamientos de la provincia acogidos al Plan de Empleo 2019 que este año ha fusionado los dos planes que la institución provincial venía desarrollando a través de sus áreas de Concertación y Servicios Sociales, respectivamente, a iniciativa de los propios ayuntamientos.

Un total de 75 entidades, 73 municipios y dos ELAs, se han acogido este año al Plan de Empleo, que cuenta con dos líneas diferenciadas según el destino de las cuantías. Así, se destina 1 millón de euros para municipios menores de 10.000 habitantes y 1 millón para los menores de 20.000, consecuencia de la fusión de los dos planes de empleos anteriores – Vulnerabilidad y Plan de Empleo-, con la que se ha pretendido

obtener dos ventajas importantes como son la simplificación administrativa y una mayor rapidez, por un lado, y por otro una mayor libertad y autonomía, sin cortapisas, para que cada ayuntamiento escoja a los beneficiarios del plan.

Como ha señalado el diputado responsable de Concertación, Ezequiel Ruiz, “con la puesta en marcha de este Plan conseguimos paliar en algo la situación de desempleo en la provincia, al mismo tiempo que le damos a los ayuntamientos la autonomía para que puedan utilizar estos recursos como mejor entiendan ellos. Ya que son los ayuntamientos quienes mejor conocen los problemas y las necesidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas de nuestros municipios”.

Respecto al reparto de ayudas, ésta se realiza en función del número de desempleados de cada pueblo, para que pueda atender las competencias propias al tiempo que se pueda contribuir a paliar los efectos del desempleo entre los vecinos. Así, el municipio que percibirá la mayor cuantía es Aracena, con 40.290,78 euros, y el de menor importe Cumbres de Enmedio, con 14.510,95 euros.

Este año, como gran novedad del Plan de Empleo, la cuantía se ha pagado de una sola vez y por el 100% del importe una vez firmados los convenios por ambas partes. Un cambio significativo ya que con el anterior Plan de Empleo se abonaba el 75% a la firma del convenio y el restante 25% una vez justificado.

Como características propias de este Plan de Empleo, la duración mínima de la contratación es de siete días y a jornada completa, sin un máximo de tiempo de contratación. La selección será por cuenta de cada ayuntamiento atendiendo a principios de publicidad, mérito y capacidad. En cuanto al modo de gestión, se hace mediante la firma de un convenio de colaboración con los ayuntamientos participantes. Por último, la ejecución del plan será hasta el 31 de enero de 2020, fecha en la cual todas las contrataciones deberán finalizar o haber finalizado.